

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-144-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE PLANTA PROCESADORA DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES, PARA EL PLAN DE NEGOCIOMEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE CUYES DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CUYES LOS CHUMPIS DEL CENTRO POBLADO DE YANQUE, DISTRITO COLQUEMARCA, PROVINCIA CHUMBIVILCAS, REGION CUSCO

Ruc/código :	20568352701	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	MEGA INDUSTRIAS F & C S.R.L.	Hora de envío :	13:20:15

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

El artículo 29.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado prohíbe que en el Requerimiento se realicen referencias a fabricación o procedencia, procedimiento de fabricación, marcas, patentes o tipos, origen o producción determinados, ni descripción que oriente la contratación hacia ellos.

Por lo expuesto observamos las bases, a fin de solicitar el retiro o exclusión del modelo NTN-100X del transportador neumático

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

NORMA artículo 29.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN RELACION A LA OPINION EMITIDA POR EL AREA USUARIA DETERMINA: SE ACOGE LA OBSERVACION, PARA OBTENER MAYO PARTICIPACION Y CONCURRENCIA DE POSTORES EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN , Y NO CONTRAVENIR NINCUN PRINCIPIO, SE MODIFCARA EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y SE RETIRA EL MODELO NTN-100X DEL TRANSPORTADOR NEUMATICO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SEGÚN REQUERIMIENTO:
TRANSPORTADOR NEUMATICO MODELO NTN-100X (CAP200-300 KG/HR, ACERO INOX)

DEBE DECIR:

TRANSPORTADOR NEUMATICO (CAP.200-300 KG/HR., ACERO INOX)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-144-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE PLANTA PROCESADORA DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES, PARA EL PLAN DE NEGOCIOMEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE CUYES DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CUYES LOS CHUMPIS DEL CENTRO POBLADO DE YANQUE, DISTRITO COLQUEMARCA, PROVINCIA CHUMBIVILCAS, REGION CUSCO

Ruc/código : 20568352701

Fecha de envío : 17/10/2024

Nombre o Razón social : MEGA INDUSTRIAS F & C S.R.L.

Hora de envío : 13:20:15

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

El artículo 29.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado prohíbe que en el Requerimiento se realicen referencias a fabricación o procedencia, procedimiento de fabricación, marcas, patentes o tipos, origen o producción determinados, ni descripción que oriente la contratación hacia ellos.

Por lo expuesto observamos las bases, a fin de solicitar el retiro o exclusión del modelo PT-016 del elevador de tornillos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

NORMA artículo 29.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN RELACION A LA OPINION EMITIDA POR EL AREA USUARIA DETERMINA: SE ACOGE LA OBSERVACION, PARA OBTENER MAYO PARTICIPACION Y CONCURRENCIA DE POSTORES EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN , Y NO CONTRAVENIR NINCUN PRINCIPIO, SE MODIFCARA EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y SE RETIRA EL MODELO PT-016 DEL ELEVADOR DE TORNILLO SIN FIN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SEGÚN REQUERIMIENTO:

ELEVADOR DE TORNILLOS SIN FIN (CAP.200-300 KG/HR., ACERO INOX) MODELO PT-016

DEBE DECIR:

ELEVADOR DE TORNILLOS SIN FIN (CAP.200-300 KG/HR., ACERO INOX)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-144-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE PLANTA PROCESADORA DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES, PARA EL PLAN DE NEGOCIOMEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE CUYES DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CUYES LOS CHUMPIS DEL CENTRO POBLADO DE YANQUE, DISTRITO COLQUEMARCA, PROVINCIA CHUMBIVILCAS, REGION CUSCO

Ruc/código : 20568352701

Nombre o Razón social : MEGA INDUSTRIAS F & C S.R.L.

Fecha de envío : 17/10/2024

Hora de envío : 13:20:15

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección ampliar el plazo de entrega a 70 días calendarios debido a los tiempos de fabricación que se requiere para ofrecer máquinas de calidad y aumentar la pluralidad de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN RELACION A LA OPINION EMITIDA POR EL AREA USUARIA DETERMINA: NO SE ACOGE LA OBSERVACION, TODA VEZ QUE LA PRESENTE CONVOCATORIA RESPONDE A LA IMPLEMENTACION DE PROCOMPITE, DONDE EL PLAZO SE ENCUENTRA ESTIPULADO DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE EJECUCION DEL MISMO. Y CUMPLE CON EL ACTA DE COFINANCIAMIENTO FIRMADO ENTRE EL GORE Y LA AEO EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY N°29337, LEY QUE ESTABLECE DISPOSICIONES PARA APOYAR LA COMPETITIVIDAD ECONOMICA, SE MANTIENE COMO INDICA LAS BASES,

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-144-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE PLANTA PROCESADORA DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES, PARA EL PLAN DE NEGOCIOMEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE CUYES DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CUYES LOS CHUMPIS DEL CENTRO POBLADO DE YANQUE, DISTRITO COLQUEMARCA, PROVINCIA CHUMBIVILCAS, REGION CUSCO

Ruc/código : 20609841878

Fecha de envío : 17/10/2024

Nombre o Razón social : SYSTEM MED S.A.C.

Hora de envío : 17:30:18

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

1.9. PLAZO DE ENTREGA

Y el numeral 5.11.2., del capítulo III, requerimiento

En la presente convocatoria se solicita un plazo entrega de (30) DIAS CALENDARIO, contados desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra, con el siguiente detalle:

1. Plazo de entrega: hasta los 26 días calendarios.
2. Plazo de instalación: 02 días calendarios.
3. Plazo puesta en funcionamiento: 02 días calendarios;

Al respecto debo indicar que el plazo de entrega considerado es insuficiente, para el proceso de fabricación, siendo que en esta etapa no se puede acelerar los proceso por que se tiene que dar garantía a la calidad de fabricación, siendo el plazo mínimo de fabricación de Cuarenta (40) Días Calendarios y por la distancia del lugar de entrega el traslado de los equipos se realizaría en un plazo minimo de Seis (06) Días Calendarios, en este contexto el plazo minimo para la entrega de los bienes convocados sería un plazo minimo de Cuarenta y Seis (46) Días Calendarios, a no ser que los equipos convocados y contratados sean direccionados a un proveedor que cuente con la disponibilidad de stock en las condiciones y especificaciones solicitadas

Asimismo, debo indicar que de conformidad con el artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado se establece que Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben proporcionar acceso al proceso de contratación en condiciones de igualdad y no tienen por efecto la creación de obstáculos ni direccionamiento que perjudiquen la competencia en el mismo.

Asimismo; el numeral 29.3 del artículo 29 del Reglamento establece que Al definir el requerimiento no se incluyen exigencias desproporcionadas al objeto de la contratación, irrazonables e innecesarias referidas a la calificación de los potenciales postores que limiten o impidan la concurrencia de los mismos u orienten la contratación hacia uno de ellos.

En ese sentido, solicitamos al órgano encargado de contrataciones, en coordinación con el área usuaria se amplie el plazo de entrega como minimo de Cincuenta (50) Días Calendarios, con el siguiente detalle:

1. Plazo de entrega: hasta los 46 días calendarios.
2. Plazo de instalación: 02 días calendarios.
3. Plazo puesta en funcionamiento: 02 días calendarios;

en aras de promover una mayor pluralidad de postores, trato igualitario, y pluralidad de marcas

Por lo que solicitamos órgano encargado de contrataciones, en coordinación con el área usuaria acceda a nuestro requerimiento por estar dentro de ley

Acápito de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 1

Literal: 1.9

Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE ART. 16 LCE ART. 29 RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN RELACION A LA OPINION EMITIDA POR EL AREA USUARIA DETERMINA: NO SE ACOGE LA OBSERVACION, TODA VEZ QUE LA PRESENTE CONVOCATORIA RESPONDE A LA IMPLEMENTACION DE PROCOMPITE, DONDE EL PLAZO SE ENCUENTRA ESTIPULADO DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE EJECUCION DEL MISMO. Y CUMPLE CON EL ACTA DE COFINANCIAMIENTO FIRMADO ENTRE EL GORE Y LA AEO EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY N°29337, LEY QUE ESTABLECE DISPOSICIONES PARA APOYAR LA COMPETITIVIDAD ECONOMICA,SE MANTIENE COMO INDICA LAS BASES,

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-144-2024-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE PLANTA PROCESADORA DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES, PARA EL PLAN DE NEGOCIOMEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE CUYES DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CUYES LOS CHUMPIS DEL CENTRO POBLADO DE YANQUE, DISTRITO COLQUEMARCA, PROVINCIA CHUMBIVILCAS, REGION CUSCO
